

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3147 VALLADOLID

Edicto

D.^a M.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración de concurso 0000599/2014 y NIG n.º 47186 47 1 2014 0000672, de ha dictado en fecha 1-12-2014, auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Abaccus Soluciones e Innovación, S.L., con C.I.F. B84544527, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ Plaza San Juan Bautista de la Salle, n.º 2, 2 A. Valladolid.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración Concursal a D. Antonio Fernández Navares, con DNI número 12241663-M, y con domicilio postal en calle Doctrinos, n.º 4, 2.ª izquierda, 47001 Valladolid, y dirección electrónica concurso.abaccus@navaresabogados.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente de ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadregistral.es

Valladolid, 5 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A150003410-1